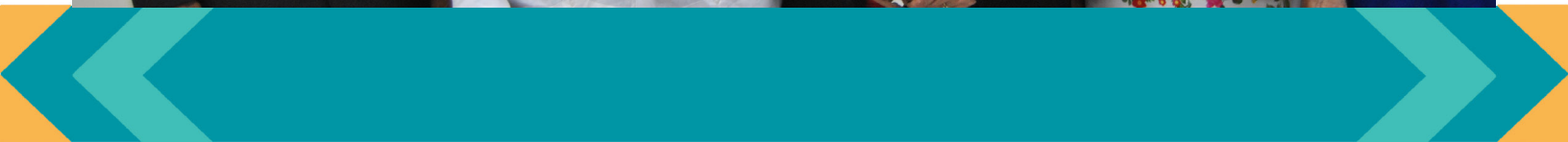




Gestión de autónoma CONAMYPE PERIODO 7 AL 23 DE DICIEMBRE 2017





ÍNDICE

GESTIÓN DE AUTÓNOMA CONAMYPE PERIODO 7 AL 23 DE DICIEMBRE 2017

- Introducción 4
- Junta Directiva de la Autónoma CONAMYPE 5
- Nombramiento de Presidencia 6
- Principales actividades del periodo: 7
 - Capital semilla para emprendimientos juveniles
 - Conchagua Seguro fortalece a Juventud Emprendedora
 - Emprendimientos juveniles de La Libertad reciben capital semilla
 - Encuentro de los Pueblos
 - Feria de Calzado y Confección
 - Primer Festival de Calzado en Santa Ana

Introducción

Con el propósito de brindar mayor seguridad jurídica a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) creada por Acuerdo Ejecutivo en mayo de 1,996, el Presidente de la República dio su autorización para convertir a esta institución en una autónoma.

Es así como la Asamblea Legislativa, aprobó en Noviembre reformas a la Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa, que transforman a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña empresa (CONAMYPE), en una institución autónoma.

Con 60 votos, la Asamblea Legislativa aprobó convertir a CONAMYPE en una institución autónoma. El Decreto Legislativo fue publicado en el Diario Oficial No. 222, con fecha 22 de noviembre de 2017.

Las reformas definen a la CONAMYPE como una institución autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y técnica.

La institución se regirá por una Junta Directiva conformada por los sectores público, privado y academia, además se contará con la figura de una presidencia. La institución creada iniciará operaciones con la asignación presupuestaria de la CONAMYPE anterior, continuará con los programas ejecutados a la fecha y su personal pasa a formar parte de la autónoma.

Es importante señalar que el 7 de diciembre del presente año el Presidente de la República juramentó a la Presidencia de la CONAMYPE autónoma.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

DEL 7 AL 23 DE DICIEMBRE 2017

A continuación se resumen las actividades que se llevaron a cabo bajo la nueva figura autónoma de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), desde el 7 al 23 de diciembre del año 2017.



Integrantes de Junta Directiva a partir del 7 de diciembre 2017

Nombre	Cargo
Ingeniero Teodoro Romero Romero	Director por Ministerio de Economía
Licenciada Rita Cartagena	Directora por Ministerio de Turismo
Licenciado Arístides Valencia	Director por Ministerio de Gobernación
Licenciada Ileana Rogel	Presidenta
Lic. Jaime Dominguez	Secretario de la Junta Directiva

Nombramiento de Presidencia de la Autónoma CONAMYPE



El Presidente de la República juramentó a la Licenciada Ileana Rogel, como la Presidenta de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), quien por nueve años ha estado liderando a la Institución como Directora Ejecutiva.



ACTIVIDADES DE CONAMYPE

Periodo 7 al 23 de Diciembre 2017

Capital semilla para emprendimientos juveniles

En el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), el Viceministerio de Prevención Social, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), entregaron \$319,000 en capital semilla a la juventud emprendedora de ocho municipios del país.

Los emprendimientos beneficiarios pertenecen a los municipios de Ahuachapán, San Juan Opico, Nahuizalco, Izalco, San Pedro Perulapán, Ilobasco, Usulután y Conchagua.

El capital semilla proviene de los fondos de la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia, como parte de los esfuerzos del PLAN EL SALVADOR SEGURO en municipios de la II Fase.

La CONAMYPE se incorpora a estas acciones en el marco de la Política Nacional de Emprendimiento, que tiene dentro de sus líneas, promover una mentalidad y cultura emprendedora orientada a la innovación y los mercados globales en las nuevas generaciones.

Este componente ha formado competencias emprendedoras de aproximadamente 450 personas jóvenes, además de crear y evaluar más de 200 modelos de negocios de personas jóvenes que serán beneficiados con capital semilla.



Conchagua Seguro fortalece a juventud Emprendedora de La Unión

Bajo el Plan El Salvador Seguro, la CONAMYPE y actores locales, realizaron la Clausura del Programa de Emprendimiento "Conchagua Seguro", que fortaleció a 50 jóvenes de La Unión con capacidades emprendedoras y empresariales.

Bajo el Plan El Salvador Seguro, CONAMYPE, se ha incorporado al componente de Emprendimiento, acompañando a la juventud de la zona, mediante un espacio para la co-creación de ideas de negocio e implementando metodologías que permitan el desarrollo de clientes y el fomento de una cultura emprendedora. Este trabajo se coordinó con el Ecosistema de Emprendimiento de La Unión y Alcaldía de Conchagua.

Emprendimientos Juveniles de La Libertad reciben Capital Semilla

CONAMYPE junto a actores locales realizaron la clausura del programa “Juventud Emprende” del departamento de La Libertad y del Programa de Emprendimientos Juveniles en San Juan Opico, donde se les entregó capital semilla para dar inicio a sus negocios.

Este tipo de programas es parte la política nacional de Emprendimiento, que tiene como propósito, generar condiciones para acelerar y consolidar negocios emergentes en el segmento de emprendimiento y MYPE.

Durante la actividad se realizó la entrega de diplomas a 13 iniciativas económicas que son apoyadas con fondos FANTEL, y 20 ideas de negocios con capital del Plan El Salvador Seguro.

Las iniciativas económicas participantes pertenecen a los municipios de Santa Tecla, Nuevo Cuscatlán, ciudad Arce, San Juan Opico y Lourdes Colón.

El capital semilla proporcionado proviene de los Fondos de la Privatización de ANTEL (FANTEL) oscilando en \$33 mil, así mismo el monto proveniente de la Contribución Especial a la Telefonía para el apoyo de estas ideas de negocios son \$42 mil.

71 Municipios presentes en el 8º. Encuentro de los Pueblos



71 municipios del país participaron en el 8º. Encuentro de los Pueblos, donde exhibieron y comercializaron productos identitarios.

El Encuentro de los Pueblos es una iniciativa de la CONAMYPE, que por octavo año consecutivo lo realiza como parte de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto, con la finalidad de fortalecer la economía local, a las comunidades y a las micro y pequeñas empresas de cada zona.

Esta estrategia de desarrollo económico local es

apoyada por la Cooperación del Japón, Cooperación de China Taiwán, Gobierno de Luxemburgo y los Fondos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).

El Encuentro de los Pueblos, es una actividad comercial, donde los municipios comercializan productos representativos, como artesanías, gastronomía, promoción de sus lugares turísticos, frutas y hortalizas, textiles, entre otros.



Feria de Calzado y Confección

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), desarrolló la Feria de Calzado y Confección Textil 2017.

En el evento participaron 24 empresas productoras de calzado, confección y accesorios, de alta calidad y precios accesibles.

A partir del 2009, la CONAMYPE inició el proceso de desarrollo de la Industria del sector calzado y confección incorporando a pequeñas empresas y micro al Programa Paquetes Escolares, que les ha permitido tener una plataforma que propicia el salto cualitativo hacia el desarrollo industrial.



Primer Festival de Calzado en Santa Ana.

Más de 50 MYPE de los sectores productivos de Calzado, confección y artesanos de Santa Ana, participaron de la feria ¡Santa Ana Vívela!

Durante el evento se realizó una pasarela de modas en la que se exhibió calzado, ropa y accesorios artesanales.

Esta acción es parte de la estrategia Un Pueblo, Un Producto, apoyada por la Cooperación del Japón, Cooperación de China Taiwán, Gobierno de Luxemburgo y los Fondos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).



ANEXO

NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE CONAMYPE por el Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número seiscientos cuarenta y siete, que literalmente se lee:

“ACUERDO No.647.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos diez-B, letra a) y diez-C de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cinco años, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa a la Licenciada **ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ.**

La Licenciada Rogel Cruz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. ----**“S. SÁNCHEZ C.”** Presidente de la República----**“R. ARISTIDES V.”,** Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial”.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio ciento treinta frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

“En Casa Presidencial: San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Por Acuerdo número seiscientos cuarenta y siete, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en los artículos diez-B, letra a) y diez-C de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el Señor Presidente de la República ha nombrado, a partir de este día, para un período legal de funciones de cinco años, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, a la Licenciada **ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ**.

Y estando presente la nombrada, en mi calidad de Presidente de la República procedo a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándola de la manera siguiente:

“¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?”

Habiendo contestado la nombrada: “Sí protesto”. A lo cual, en mi calidad de Presidente de la República replico: “Si así lo hiciéreis que la Patria os premie; si no, que ella os lo demande”.

En esta forma se da por terminada la presente Acta, la que para constancia firmamos. ---- “S. Sánchez C. ----- I. Rogel-----“.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



"Entrega de Capital Semilla del Proyecto de Creación de Emprendimiento en Sectores Priorizados"

PLAN EL SALVADOR SEGURO



OFICINA CENTRAL

25 Av. Norte y 25 Calle Pte, Edificio Gazzolo
San Salvador
Tel: 2592-9000

Urbanización Buenos Aires II, pasaje Mar de Plata,
Calle Gabriela Mistral 1, Edificio Buenos Aires
Tel: 2592-9100



www.conamype.gov.sv